



**ACTA N.º. 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 2016**

Buenos días estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10:00 am. Vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 16 de agosto del 2016, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, al Pleno del Consejo Regional, ya todos los presentes; Consejero Delegado para poner de conocimiento que el Consejero Richard Duran Castro me ha llamado por teléfono y me ha mencionado que por motivos de salud no va poder asistir de la misma manera el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez por motivos de salud no va poder asistir puesto que en horas de la madrugada ha sucedido un accidente en el Distrito de Río Tambo, cuando se estaban trasladando a la zona del Río Ene llevando alimentos para el Congreso que tienen, la Camioneta ha explotado y había personal de la Municipalidad, parece que ha habido un inconveniente y es por eso que el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez no va poder asistir; voy a proseguir a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo).
2. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** – Consejero Regional (Chanchamayo)
3. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
4. **Víctor Hugo Quijada Huamán** – Consejero Regional (Tarma)
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** – Consejero Regional (Concepción)
6. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
7. **Pedro Misael Martínez Alfaro** – Consejero Regional (Jauja)
8. **Clotilde Castellón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo)
9. **Ciro Samaniego Rojas** – Consejero Regional (Chupaca).

Con el quórum reglamentario se da inicio a la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo para lo cual se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2016, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se dispensa la lectura del Acta, acto seguido se solicita la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2016, los Consejeros que están de acuerdo aprobar dicha Acta sírvanse levantar la mano; por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2016.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

- Memorial sobre; cumplimiento de los aportes de los 5 millones a la Mancomunidad Regional de los Andes para la implementación de proyectos.

**En Contra:**

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; un Memorial de una Mancomunidad no puede pasar a Sesión de Consejo.

Por MAYORÍA pasa el Documento a Estación Orden del Día.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



- Oficio N° 119-2016-GRJ/DREJ; remitido por el Director Regional de Educación Junín sobre; Solicita asistir a próxima Sesión de Consejo.

**En contra:**

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; he votado en contra porque el ya no es Director Regional de Educación y pienso que al incumplimiento del llamado del Consejo Regional, el Consejo Regional se ha pronunciado y por lo tanto efectivamente no puede pasar a la estación Orden del Día.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el documento está escrito por un documento que ya no es Director Regional es por ese motivo que ya no tiene sentido pasar a la Sesión.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; en sesión anterior ya sustentamos y creo que ahí tuvo la oportunidad.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto mi voto en contra es porque ese caso ya lo hemos tratado en Sesión de Consejo, le hemos quitado la confianza y del Consejo Regional no se burla nadie en ese sentido es mi voto en contra.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que todo tiene su debida oportunidad para hacer la presentación, yo creo este tema ya está cerrado y no habría motivo para explicar ese caso.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; por lo mismo ya mencionado.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; yo creo que ese tema ya se ha tocado en la Sesión anterior y el Consejero Regional también ya había tomado una decisión.

**Abstenciones:**

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; es cierto yo no he estado en la Sesión anterior pero tengo de conocimiento que el Director Regional de Educación ya es otra persona y bueno ese documento ya no tiene que tratarse aquí en Sesión de Consejo.  
Este documento queda para conocimiento.

- Dictamen N°02-2016-GRJ-CR-CPRNYGMA; remitido por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre; Aprobar la Ordenanza Regional que Ratifica el Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Junín-2016.  
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Dictamen N°04-2016-GRJ-CR-CPDA; remitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario sobre; Aprobar, el Reglamento General del Comité Regional del Sector Agrario – CORESAJ.  
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Moción de Orden del Día para Condecoración por logros obtenidos, presentado por el Consejero Ciro Samaniego Rojas sobre.  
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio N° 366-2016-GRJ-CR/CIPIUGELSATIPO, remitido por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre; solicito ampliación de plazo de la Comisión de Investigación sobre "Presuntas Irregularidades Suscitadas en la Unidad Ejecutora 302-UGEL Satipo en el Año 2015"  
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.



- Solicitud de Justificación de Inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2016, presentado por el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.  
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Reporte N° 00290-2016-GRJ-ORAF/ORH/STAD, remitido por el Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario sobre; designar a la brevedad posible a los nuevos Miembros Titulares de esta Comisión Ad-Hoc.  
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Oficio N° 577-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General Regional sobre; Remito Informe Legal respecto a Transferencias de Recursos.  
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.

#### ESTACIÓN DE INFORMES:

El Consejero Delegado menciona; algún informa por escrito.

La Secretaria Ejecutiva menciona; si hay un informe por escrito Consejero Delegado, enviado con Oficio N° 101-2016-GRJ-CR/SCCA; remitido por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre; Informe de presencia en el desfile por Fiestas Patrias en el Centro Poblado de Puerto Ene.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; este documento es muy preocupante y también he tenido la oportunidad de observar en las redes sociales este enfrentamiento que hubo ese día prácticamente no es como otro documento que se podría decir que es de conocimiento y así de fácil dejarlo de lado, nuestros hermanos en la zona de frontera están pasando unos momentos difíciles, inclusive cuando el Gobierno Regional de Junín lleva apoyo no les dejan pasar por la carretera, entonces este tema yo creo que tenemos que volver a analizar, el Alcalde también vino el día 27 de julio, en pleno desfile manifestó de todo esto, y yo creo que frente a esta alerta tenemos que invitar también a la Ingeniera Evelin Vivanco Porras para la próxima Sesión de Consejo de qué medidas se está tomando en nuestro Gobierno Regional, vuelvo a repetir debemos tomar un acuerdo para invitar a la Ingeniera Evelin Vivanco Porras y a la Oficina de Obras, para ver que obras se están priorizando en las zonas de frontera.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; a parte del informe también hay que ver la gravedad, es cierto como dice el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna hay que tener cuidado, no puede pasar esas cosas en Provincias o en Regiones donde ya se firmaron, se han declarado algunos distritos y que se estén enfrentando habitantes de estas zonas aledañas, creo que sería bueno ver en la oficina de Conflictos Sociales que es aquí en la región y también a nivel Nacional, esa demarcación ya está hecho; esto es un informe pero también hay que darle la importancia que debe tener.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; antes de ver esta invasión por parte de los pobladores de Cuzco, tenemos que exigir el cumplimiento de esta reunión extraordinaria de parte de la Dirección, de Salud Educación, Agricultura y el mismo Gobierno Regional, aparte de todo lo que se podía exponer, falta la presencia del Gobierno Regional de Junín, yo pienso Consejeros que este problema va a continuar, porque sinceramente vamos a llegar a que nuestro territorio regional de Junín tiene recursos naturales donde ellos quieren de repente apropiarse.

La Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; este informe no solo es para tomar conocimiento, creo que aquí ya los hechos nos están relatando, ya se está llegando a extremos y mucho más el hecho de que se entra vivo y se sale muerto, esto ya es una amenaza, entonces lo que



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

- 4 -



tenemos que hacer aquí a nivel del Acuerdo de Consejo que tomemos, porque debemos tomar un acuerdo, es Exhortar al Ejecutivo Regional que continúe con todas las gestiones necesarias conjuntamente con Demarcación Territorial de nuestro Gobierno Regional, para que a nivel de Gobierno Central en la Presidencia de Consejo de Ministros ya se pueda definir, toda vez que esto ya ha quedado bien claro que jamás la Región Junín fue consultada ni tampoco los habitantes.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que nosotros también deberíamos pronunciarnos o realizar una visita a Lima, no sé, pero yo quisiera un papel más activo porque si lo dejamos en la mano del Ejecutivo Regional, prácticamente a ellos les estamos diciendo que ustedes preocupense, yo creo que nosotros pediríamos una reunión con los cinco Congresistas de qué manera vamos a trabajar porque es defensa de nuestra región, al margen que el Ejecutivo Regional va hacer su trabajo, pero nosotros también debemos ya tener una reunión con los Congresistas específicamente sobre este tema, porque es muy lamentable que hay un Congresista y lo digo con nombre propio el Congresista Moisés Guía Pianto, estos días habiendo este tema muy importante de la frontera, de La Oroya se esté dedicando no a temas de su investidura, prácticamente el día de hoy muchos pobladores de Chupaca muy molestos por esas expresiones que al manifestar que la Provincia de Chupaca es la provincia más corrupta de la región ahí está faltando el respeto prácticamente a todos; él ya no está para ese tipo de declaraciones, entonces yo creo que aquí hay agendas muy preocupantes, pero él se está avocando hacia otros temas, yo pido que lo analicemos bien y para que pase a una comisión y tomar algunos acuerdos.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; si nosotros nos acercamos personalmente al área de Puerto Ene al área de frontera, la verdad es muy peligroso y a la vez muy sensible, porque converso con la misma población de Junín ya no quieren pertenecer a Junín y es comprensible porque si yo viviera allá prácticamente yo haría lo mismo porque allí no hay presencia del estado, del Gobierno Regional; la Sesión Extraordinaria que se ha llevado el año pasado en Puerto Ene, por lo menos que nos informe uno que se haya cumplido, no hay ninguna, ni siquiera un proyecto, solamente se quedó en palabras y compromisos y entonces nosotros como Consejo estamos quedando muy mal y tenemos que tomar acciones.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; acá nosotros debemos de pronunciarnos, esto ya es un aviso de la forma y modo de cómo están actuando allá en contra de nosotros los funcionarios y representantes de los pueblos, el haber amenazado de muerte a un Consejero, a un Gobernador Regional y nosotros estamos bien gracias recibiendo solamente un informe, nuestra posición ya debe ser un poco más firme, exigir al Ejecutivo Regional que se cumpla lo que hemos aprobado y punto número dos, sacar si es necesario un Acuerdo Regional trasladando estas inquietudes a los cinco Congresistas de la Región Junín para que tomen cartas en el asunto, mi forma de pensar sobre este documento y aunándome a lo que le pueda estar pasando al Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúñez nos puede pasar a nosotros en cualquier momento de igual manera, hay comisiones que tenemos que viajar a la selva y no quisiéramos quedarnos y en Tarma mismo hemos quedado como rehenes, como será más adentro en la selva, que estamos esperando que haya una muerte para ahí recién pronunciarnos, yo considero no solamente esto es un informe y esto debe pasar como un pedido del Consejo regional para pronunciarnos debidamente sobre este tema.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; nosotros como Consejeros Regionales de acuerdo con nuestras funciones que nos compete hacer por esto y hacerlo, en nuestras funciones de coordinación válidamente se puede coordinar con los Congresistas o incluso con los mismos



Ejecutivos del Gobierno Central; también en este informe menciona de una reunión que podrían tener el 19 y 20, yo entiendo que también va llevarse a cabo una reunión para ver estos temas el 27, 28, entonces sería muy prudente también pues que nosotros como Consejo Regional asistamos para escuchar de ellos, para ver sus necesidades para que nos vean como autoridades que estamos también con ellos defendiendo ello, y adicionalmente a ello también cursarle una carta a todos los Congresistas para que se preocupen del tema adjuntando este informe del cual de alguna forma se les está alertando de lo que podría pasar; en esas circunstancias estimados colegas les pido tomar un Acuerdo Regional al respecto de que siendo importante acompañar a nuestro Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez nosotros también podríamos constituirnos en esta reunión que tiene el 27 y 28.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; es importante pedir al Congreso que hagan cumplir los Reglamentos, las Leyes y no hacer lo que se está haciendo de parte del Cusco.

El Consejero Delegado menciona; para que el Informe enviado con Oficio N° 101-2016-GRJ-CR/SCCA; remitido por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, los Consejeros que están de acuerdo que pase a la estación Orden del Día sirvase levantar la mano, por UNANIMIDAD se pasa el documento a estación Orden del Día, no existiendo más informes por escrito, vamos hacer la invitación a los Consejeros para que hagan sus informes verbales.

#### **Consejera Sonia Torre Enero:**

1. El día viernes y sábado anterior los Consejeros Santiago Camilo Contoricón Antúnez y Elmer Pablo Orihuela Sosa y mi persona hemos estado presentes en la reunión que se ha llevado en la Región de Huánuco de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico, el Gobernador Regional como Presidente de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico ha presentado los proyectos estratégicos él pone en el número uno de la construcción de vías longitudinales, transversales y conectividad; se está priorizando entre ellas la carretera Pucallpa, Huánuco, Yanahuanca, Ambo, Oyón, Huacho; y la segunda que es la Carretera Transoceánica; Túnel Trasandino, Ferrocarril Bioceánico; la Carretera Cerro de Pasco, Huayllay, Canta y Lima, Aeropuerto de Ucayali, Huánuco, Pasco, Junín, Lima y Huancavelica; el Ferrocarril Central Lima, Junín, Pasco, Huancavelica; también la vía alterna de la carretera Central, Pachachaca, Yauli, Pomacocha, Huasca, Pedrería, Cieneguilla, Lima; también quiero resaltar el mensaje que ha dado el Presidente de la República, él quiero que todos los Gobiernos Regionales se trabaje de manera coordinada con los Gobiernos Locales, en este caso Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial y con y con Municipalidades Distritales que se trabaje de manera coordinada.

#### **Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:**

1. Para complementar; en efecto, de los acuerdos que se tuvo de la ciudad de Huacho, se ha concluido en algunas actividades y algunos ya está en camino y algunos ya ha surtido efecto; por ejemplo se ha quedado para que se realice una reunión cumbre de todas las Mancomunidades del Perú y la Mancomunidad Pacífico centro Amazónico auspiciado por el Gobierno Central los días 19 y 20 de octubre, también se ha acordado en Huacho para que ya ingrese a la inscripción de esta Mancomunidad a las instancias que corresponde de lo cual el primero de agosto ya ha ingresado todo el expediente completo de esta Mancomunidad que a lo más los Técnicos lo han expresado de que en este mes o la quincena de setiembre ya tendrían su inscripción que corresponde, pero más allá de ello



lo que decía la Consejera Sonia Torre Enero, bastante se habló a nivel Regional y a nivel Macro Regional, han tenido cada uno de los Gobernadores su participación por su Región y el Presidente de la Mancomunidad ha expresado para toda la Mancomunidad todos los proyectos de impacto de lo que señalaba la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres, los proyectos estratégicos en Junín ha sido remarcado por el Gobernador Regional, el asfaltado de la carretera Huancayo – Pariahuanca; ha sido remarcado los puentes la Breña, Perené, Carrión y también ha sido reforzado y presentado como suyo el proyecto de la carretera alterna desde Lurín, Cieneguilla hasta Pachacallo que saldría, también ha sido materia importante como un proyecto Macro Regional el tema del Túnel Trasandino el Presidente del Gobierno Nacional ha referido y ha asegurado presupuesto para este año para la culminación de la construcción de esta carretera desde Sayan hasta Ambo que vendría hacer la carretera alterna de Ucayali, incluso por tiempo hablamos los ocho horas de tiempo se abreviaría el viaje de la ciudad de Pucallpa a la ciudad de Lima y eso ya está asegurado por más de 10 kilómetros de asfaltado por parte del Ejecutivo Nacional; es más dijo el Presidente de la Nación tienen que trabajar entre el Gobierno Regional, local, provincial, distrital, es más aquí adición dijo; a mi bancada, a los Congresista tienen que trabajar como un solo proyecto de su Región y para terminar este informe, el Gobernador de Ucayali ha manifestado de que si yo participo de esta Mancomunidad es porque algo tenemos que sacar en forma común y la forma común es que tenemos que beneficiarnos las seis Regiones.

**Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres:**

1. El día jueves de la semana pasada y viernes hemos estado con todo un equipo de profesionales tanto de la Gerencia Regional de Infraestructura como Electrocentro, visitando cuatro Comunidades Campesinas, esto para llevar a cabo la electrificación básica, la red primaria y secundaria en las Comunidades Campesinas, muy complacidos que después de un año y medio, porque este proyecto nació en el año 2006 y en el año 2009 se detuvo y entro en arbitraje, luego de este año y medio que nos ha tomado el tener que superar todas esas situaciones, ahora ya se visualiza ese proyecto a cargo del Gobierno Regional, también con mucha extrañeza he vuelto a ver a los señores de la Comunidad Campesina de Carampoma de Lima reclamando el territorio de Sangrag y en la que ellos manifiestan que les corresponde, pero ya están la delimitaciones oficiales en el que es nuestro territorio, pero siempre existe esa provocación, entonces también vemos que en esta frontera que tenemos del Distrito de Marcapomacocha que pertenece a la Provincia de Yauli – La Oroya también tenemos este tipo de conflictos y la ambición no es tanto el terreno, sino una mina y mucho más ahora que la empresa CHINALCO también va empezar una actividad de extracción minera, o sea todos los intereses fronterizos que tenemos son por los recursos naturales que se están ubicando, también de manifestar a ustedes que el interés que está mostrando todo el equipo, el grupo de empresarios, encabezado por el Alcalde de Lima Luis Castañeda Lossio a través de su Gerente General de las Municipalidades de Santa Anita en cuanto a que se cristalice ese proyecto de que acá en nuestra Región Centro tengamos dos Provincias que puedan constituirse en captadores de todos los productos que van a traer de la selva como de la sierra, no solamente de Junín, sino de Huancavelica, Huánuco, Ucayali, Pasco y para ello este



proyecto se denomina Puerto Seco en el cual está la Provincia de Junín y también esta Yauli con sus dos Distritos Marcapomacocha y Santa Rosa de Saco ya han venido nuevamente, ya están pidiendo la documentación oficial lo cual tanto Jauja como La Oroya con nuestros dos distritos seríamos los centros de acopio para que todos los productos se vayan en su forma natural los procesados industrializados al gran mercado que está en Santa Anita.

2. Acabo de entregar la copia del informe que nos ha dado el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez a la Ingeniera Evelin Vivanco Porras que es la Subgerente de Demarcación Territorial y me acaba de informar que ellos ya han mandado el informe y es de conocimiento de los cinco Congresistas que son de nuestra Región, lo cual a nivel de Consejo también en el debate tomaremos un acuerdo que nos compete a los propios Consejeros.

**Consejera Clotilde Castellón Lozano:**

1. El día viernes 12 de agosto hemos estado con el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard en una importante ponencia sobre un proyecto muy importante, sobre la carretera Interoceánica que intenta conectar Satipo, Ucayali y Brasil que es un proyecto un tanto valioso para Junín, pero que no ha sido considerado por la Mancomunidad de los Andes y lamento que no haya sido considerado teniendo una situación más beneficiosa para la Región Junín y más lo lamento que las autoridades que están invitadas no hayan concurrido, porque más han preferido ir al Aniversario de la Región Huánuco, a estar con el Presidente de la Nación que es bueno; pero dadas las circunstancias este evento se ha visto muy ausente de Autoridades justamente por una programación paralela por temas importantes, en ese sentido yo llamo a los Consejeros de repente a dar opiniones con respecto a estos grandes proyectos que si están más cercanos al Gobernador Regional decirle pues si es que le pueden considerar en esta Mancomunidad.

**Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:**

1. Mi participación va cambiar un poco el rumbo de cómo debemos hacer las fiscalizaciones como Consejeros e informo indudablemente Tarma y Huasahuasi se encuentran orgullosos de iniciado la carretera de asfaltado de Huayucnioc y Huasahuasi, acto que se llevó a cabo el día de ayer con la concurrencia de casi toda la población de Huasahuasi, pero, mi función fiscalizadora no era solamente estar ahí alagando que ya se empieza la obra, nuestro trabajo es la siguiente y hago la primera función fiscalizadora a esa obra y quiero que la prensa hablada, escrita y televisiva tome de conocimiento que de Tarma – Huayucnioc – Huasahuasi no se va burlar este Gobierno Regional que quede bien en claro ello, objeto a la Empresa que ha ganado la convocatoria de la licitación del Consorcio de Huasahuasi que muy alegremente nos dijo que iba a empezar la obra el día de ayer; sin embargo, ni las maquinas que estuvieron ahí eran de la Empresa, hubo cuatro o cinco volquetes que en el acto no más habían alquilado como para decir acá tengo los volquetes, dos tractores que pertenecían a la misma Municipalidad de Huasahuasi y de ellos ni siquiera creo que era su propia camioneta, yo emplazo públicamente al Ingeniero William Bejarano Rivera como Gerente Regional de Infraestructura y Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de la Licitación Pública que se dio para otorgar la



Buena Pro a esta Empresa, estoy tomando de conocimiento que esta empresa se quiere burlar de Tarma y de Huasahuasi y yo personalmente no lo voy aceptar, hoy deberían estar trabajando; sin embargo, no hay nadie en la carretera, no hay las máquinas y ya han cobrado el adelanto de más de cuatro millones de soles, que quiere decir con esto señor William Bejarano Rivera, señor Julio Nakandakare Santana que estuvo usted el día de ayer con la supervisión, han firmado alegremente el cuaderno de obras, han firmado alegremente el documento que se le denomina entrega de terreno, el acta; ha concurrido toda la población creyendo que de verdad esta Empresa es seria, pero a mí me huele mal y eso no voy aceptar esto señores del Consejo Regional, que quede bien claro que la próxima Sesión de Consejo voy a pedir que apersonen estos dos con los dueños de la Empresa para que nos den copia del cuaderno de obras del primer día de actividades, porque así no se puede jugar con el pueblo y estoy seguro que en muchas obras de todos nosotros está comenzando a ocurrir lo mismo; nuestra función fiscalizadora va tener que ser fuerte y bastante dura y yo voy a emprender de esta fecha a esa carretera, sé que empezamos en esta semana las otras dos carreteras que tenemos programadas las tres carreteras, pero ténganlo por seguro que si yo encuentro algún indicio razonable voy hacer el primero en hacer la denuncia penal, no voy a necesitar formar una Comisión, porque yo ayer casi ya iba a presentar la denuncia penal, porque de Tarma y Huasahuasi no se va burlar nadie.

**Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:**

1. Para explicar también lo que menciono la Consejera Clotilde Castillón Lozano acerca de la reunión que tuvimos el día viernes y el sábado estuvo el Viceministro del Ambiente para ver lo que es el relleno sanitario, regresando a la cuestión de la carretera transoceánica, lo empezamos desde el año 1990 y se quedó paralizado el año 2001; pero ahora se está comenzando a tratar otra vez.

**Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:**

1. El día de mañana se va realizar una supervisión ya confirmado en la agenda del Gobernador Regional para la Carretera de Huanchuiro – Nueva Italia, comparto con la molestia del Consejero de Tarma que prácticamente con bombos y platillos se anunció el inicio de una obra, pero lo que él ha manifestado es algo muy delicado que ha habido volquetes alquilados, o sea querían solamente para la foto, cuando ya se le ha dado a la Empresa ganadora un adelanto de cuatro millones, colegas en la Provincia de Junín esta Carretera de Huanchuiro – Nueva Italia desde el año pasado se ha denunciado que este Consorcio ALAMUT tenían malos antecedentes en el norte del Perú y qué me dijeron aquí; no las Leyes se han cambiado de nombre, que bueno que mañana el Gobernador va estar allá y va ver solo ese poco avance de esta obra y eso prácticamente si es de nuestra gestión; yo creo que aquí esas Empresas con malos antecedentes se quieren burlar también de la Provincia de Junín de la carretera Huanchuiro – Nueva Italia y cuanto es el monto 33 millones de soles; yo creo que ahora sí se tiene que salir a supervisar.
2. Mañana también al retornar se va inaugurar tres puentes que se ha conseguido en convenios con PROVIAS Nacional uno en Junín, programado para la una de la tarde y otro en frontera entre Junín y Yauli – La Oroya y el tercero es Conocancha.



**Consejero Ciro Samaniego Rojas:**

1. Vemos con preocupación de que el puente la Breña hace tiempo está colapsado, ha pasado las Fiestas Patrias, la temporada de Santiago que muchas veces los usuarios, los visitantes se quejaban y cuando uno a veces transitan mencionaban que no hay esa voluntad de trabajo de algunos Funcionarios de este Gobierno Regional, conocerá el Gobernador Regional o no conocerá el Gobernador Regional porque ya lo han expresado muchos de los Consejeros, parece que vemos algunos Gerentes que son los que imponen la agenda al Gobernador Regional, y yo pienso Consejeros si en esta oportunidad no realizamos nuestro rol de fiscalizadores también nosotros vamos hacer juzgados cuando salimos de esta función.
2. El día de ayer he tenido la visita del Director de Ricardo Menéndez, como es posible una Institución que pertenece al Estado puede estar sirviendo de propaganda si sabemos perfectamente que el Ricardo Menéndez está en construcción, no es necesario utilizar los frontis de la Institución Educativa, yo creo que el Consejo Regional tiene que pronunciarse, siempre hemos dicho que los bienes del Estado se respetan y creo que también no se puede utilizar como un proselitismo electoral, si hablamos de un monto, tenemos la Resolución, tiene la documentación no es necesario todavía ubicar, escribir, yo pienso que el pueblo tendrán que agradecer en un momento dado que se termina esa construcción Educativa, por eso hago de conocimiento al Consejo Regional para tomar las medidas correctivas en bien de nuestra Región Junín.

**ESTACIÓN PEDIDOS:**

**Consejera Sonia Torre Enero:**

1. Solicitar al Ejecutivo regional el Estado Situacional y Financiero por resultados de la Red de Salud Satipo y Pangoa.  
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

**Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:**

1. Recomendar al Ejecutivo Regional que se realice la descolmatación del encauce de los Ríos de Chanchamayo y Perené.

**En contra:**

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; siendo un proyecto muy importante para la Provincia de Chanchamayo, debiera a través de repente de las Autoridades de Chanchamayo presentar sus proyectos, considero que son temas Municipales y no Regionales.

Por MAYORÍA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

**Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:**

1. Recomendar al Ejecutivo Regional la implementación, remodelación y mantenimiento posterior de la Sala de Sesiones del Consejo Regional.  
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.



2. Citar a los Representantes Legales del Consorcio Huasahuasi, Supervisor o Inspector de Obras del Gobierno Regional Junín, citar al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras – Julio Nakandakare Santana y al Ingeniero William Bejarano Rivera como Gerente de Infraestructura y Presidente de la Comisión para que presente el acta de entrega de terreno, cuaderno de obras, maquinarias que están en funcionamiento y el calendario de la obra.

Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

**Consejero Ciro Samaniego Rojas:**

1. Recomendar al Ejecutivo Regional la instalación de un puente Modular en el Puente la Breña.

Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

**Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:**

1. Solicitar al Ejecutivo Regional un Informe sobre los gastos realizados por el Aniversario del Gobierno Regional hasta la fecha.

Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

**Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres:**

1. Solicitar al Pleno del Consejo autorización para los días 24 y 25 de agosto en Marcona sobre la Sesión Ordinaria de la Mancomunidad Regional de los Andes.

**Abstención:**

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que anteriormente ya habíamos acordado que esta Mancomunidad Regional de los Andes no íbamos a seguir fortaleciendo, eso se dijo antes de que se entregue el cargo, es por eso mi abstención.

Por MAYORÍA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO: OFICIO N° 101-2016-GRJ-CR/SCCA; REMITIDO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ SOBRE; INFORME DE PRESENCIA EN EL DESFILE POR FIESTAS PATRIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO ENE.**

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; acabo de entregar la copia del Informe que nos ha dado el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez a la Ingeniera Evelin Vivanco Porras que es la Sub Gerente de Demarcación Territorial y me acaba de informar que ellos ya han mandado el informe y es de conocimiento de los cinco Congresistas que son de nuestra Región.

**SEGUNDO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 207-2016-GRJ/CR; SOBRE TRASLADAR LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DEL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO.**

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; no he estado presente en la Sesión anterior porque se me cito por el problema de la denuncia contra abuso de autoridad contra Vicegobernador Regional - Peter Candiotti Pariasca el cual según cronograma me tocaba a las nueve y media de la



mañana y me antecedió el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard el cual empezó a desarrollarse y demoro más de las diez hasta las doce del día y si hubiésemos sabido nosotros que iba ser a esa hora hubiéramos participado de la reunión y pedir permiso, pero ya no pudimos porque Orden del Día empezó a las once y cuarto, es por eso que hemos presentado un documento.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; la habíamos pasado para esta reunión porque la sustentación que nos alcanza el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro solo está acompañando la citación, de repente acá debiera acompañarse una constancia de su presentación o la copia de su declaración, todo eso para darle una legalidad a esta justificación, porque así válidamente como damos la justificación con un Certificado Médico, yo observo que aquí esta solamente acompañando la citación y no evidencia la asistencia, es una recomendación que le hago de repente como al parecer no lo tiene, en la siguiente Sesión podríamos verlo.

La Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejero Delegado nosotros tenemos que tener un principio de lo que somos y somos autoridades y todos hemos sido citados y no podríamos aquí mal pensar de que tenía una citación y manifestando a este Pleno que ha asistido nosotros estemos desconfiando, yo creo que es suficiente porque no ha estado solamente él ha estado también con el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, entonces no amerita más sustento ni explicación.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; es válido yo no estoy en contra de la Consejera para estos actos lamentablemente tiene que ser y legalmente tiene que ser, pero bueno eso lo hace el Abogado y nosotros hemos tenido un Abogado que nos ha acompañado en todas esas diligencias y creo que para la siguiente ya sería más sustentado gracias.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejero Delegado es muy cierto cuando nosotros estamos en el cargo en este momento no vamos a tener problema, pero después pasa el tiempo y sus adversarios ya van a querer fastidiar, yo creo que es una buena recomendación.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; confirmar que sí estuve en la citación estuvo también el doctor, el tiempo que nos demoramos a mí me atendieron a las 10:30 am. Y el por lo menos abra entrado a las 12:00 del día no sé, pero si certifico la hora que está diciendo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; nosotros somos Consejeros Regionales y somos los portavoces del Gobierno Regional, lo que está manifestando el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro es cien por ciento verdad, para mí este documento de exposición que ha emitido la fiscalía ya es de fecha cierta y no necesitamos estar sacando otro documento para decir que si asistimos porque de la Ley nosotros no tenemos por qué burlarnos, en ese sentido señor Consejero Delegado yo no estoy de acuerdo con las personas que estén pidiendo otro documento tras otro documento cuando todos hemos sido citados injustamente indudablemente por un capricho del Vice Gobernador, muy por el contrario se debería haber fijado la fecha para ir todos juntos y así se acababa el asunto, pero coincidentemente a mi amañadamente han hecho esa citación para que ese día no vayan algunos o vayan algunos otros, yo considero Consejero Delegado usted someta a votación porque para mí esta justificación ya está dada, tiene los documentos de fecha cierta y no hay la necesidad de que se adjunte más documentos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; somos autoridades y el tema de una justificación de inasistencia está vinculado a un pago, a un derecho de dieta, efectivamente siendo un dinero del estado debemos justificar válidamente y legalmente conforme se nos indica la Norma Legal, en ese



sentido lamento que la Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres con tanta experiencia pueda recomendar que se justifique una inasistencia con una documentación que acompaña aquí que es una citación lo mismo lo digo por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, aquí no se trata de decir yo pienso, yo siento, yo me emociono, aquí se debe actuar conforme a Ley y dadas las circunstancias la recomendación que yo haría es que el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro saque una constancia de asistencia a esta citación, en hora y fecha y lo adjunte y esto se vea en la siguiente Sesión sería lo más asertivo, porque después a futuro tal vez vamos a decir, bueno yo he visto que él estaba enfermo y no hay necesidad del Certificado Médico a mí me consta que él estaba enfermo que pasa Consejeros ya teniendo experiencias en cargos públicos para uno, si decimos traiga esto, para otras personas, no, yo de alguna forma le recomiendo de manera muy personal al Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro para que no tenga problemas en el futuro, porque todos los pagos que se hacen de una Institución Pública son constatados por Contaduría, Contraloría y a futuro puede traer problemas de repente ni siquiera a los que voten a favor sino al mismo Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.

La Consejera Córqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; no se necesita tanto trámite y aquí no se necesita ser el máximo fiscalizador, aquí tenemos un documento que podemos recurrir cual es nuestras notas que nos dan en las cuales a donde vamos nos sellan y nos firman que hemos asistido y punto, y muchas veces cuando la entidad no la tenemos y la solicitamos ahí, pero se queda en la entidad sacamos una copia y lo traemos y presentamos, entonces aquí tampoco se trata de venir porque ya se sabe mucho y asustar; la Ley es la Ley, pero la Ley contempla todo ya lo dijo nosotros no somos Abogados y quien va traer y va pedir su declaración para ponerla en Consenso de las otras personas, las declaraciones son personales son demandas judiciales no son invitaciones a cualquier reunión, entonces para lo posterior y para no caer en estas situaciones llevemos nuestra hojita que tenemos aquí en la cual solicitamos la asistencia nos sellan nos firman y con eso superado.

El Consejero Delegado menciona; bueno yo voy hacer una atingencia al Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro porque él es el solicitante en todo caso si es que desea se le pasa a la próxima Sesión y lo va a sustentar yo no tengo inconveniente y si no inmediatamente voy a someter a votación Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, someto en todo caso, para que el pedido del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro sobre solicitud de justificación a este Consejo Regional de inasistencia, los Consejeros que están de acuerdo en aprobar esta justificación sirvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones.

#### **En contra:**

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; se tiene que adjuntar el documento de acuerdo al reglamento.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; para justificar por inasistencia debe haber un documento probatorio que certifique ello y no está adjuntado esta documentación que certifique que el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro ha estado en la fiscalía, válidamente hemos pedido que pueda posponerse, pero lo ha decidido de esta forma por eso vote en contra.

#### **Abstención:**

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; no lo tengo bien en claro este tema.

La Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; aquí veo la citación pero, siempre vuelvo a repetir para salvaguardar a futuro todos los problemas sabemos verbalmente confiamos en su palabra el manifiesta es una autoridad, pero siempre falta un documento de acuerdo a nuestro reglamento que



debe existir su asistencia y que eso se adjunta; eso lo solicita y te da una copia de lo que se ha declarado.

La Secretaria Ejecutiva menciona; voto dirimente porque cuatro han aprobado, dos se han abstenido y dos han votado en contra.

El Consejero delegado menciona; estoy a favor; por lo tanto se aprueba **por MAYORÍA** la justificación mencionada, quedando el Acuerdo de la siguiente Manera:

**ACUERDO REGIONAL N°215 -2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-APRUÉBESE**, la solicitud de justificación a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2016, presentada por el Consejero Regional de la Provincia de Jauja - Pedro Misael Martínez Alfaro, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

El Consejero Delegado menciona; pero también debo recordar que de aquí a quince años ese documento va a seguir en prestancia del Poder Judicial o en la Fiscalía, cuando hay una denuncia sacas la copia y creo que está demostrado.

**TERCER PUNTO: OFICIO N°545-2016-GRJ/GGR DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE: REMITO ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REGIONAL N°166-2016-GRJ/CR.**

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para lo sucesivo sugiero que los documentos se nos alcancen con más tiempo, pero a groso modo estoy ahorita tomando de conocimiento acá están alcanzando dice el cumplimiento de las acciones por temporada de friaje, no lo he leído completo, pero por ejemplo podría hacer un reclamo sin ver esto en Tarma en enviado 1800 frazadas y hasta a la fecha solamente he podido constatar que han entregado ni mil, yo quisiera también que venga aquí las personas que han elaborado este documento y con documentos también nos muestren a nosotros a quienes han entregado, porque no participan a los Consejeros para que acompañemos a los Gerentes, Sub Gerentes encargados de entregar estos materiales, estos kits de friaje, calladitos la boca se van y se empiezan a entregar y después dicen que se entregó 400 frazadas a San Pedro de Cajas cuando después me entero que solo son 120 a donde están yendo la diferencia de frazadas al margen de los costos a quien están comprando todos esos bienes, ténganlo por seguro que a muchos lugares fueron y aparecen en los Facebook de algunos lugares que han entregado y cien por ciento seguro que no los han hecho, yo estoy de acuerdo que se apoye, estoy de acuerdo que se le dé la frazada o polares que se han entregado a todos los niños, pero que no sea direccionado que sin bien es cierto hay una Ley que ha salido con los lugares que deben ser abastecidos con estas frazadas, pero ténganlo por seguro que mientras no lo vea yo acá al Gerente, Sub Gerente de quien haya entregado estos documentos yo no le puedo dar valor mucho menos decir gracias por el informe que nos está realizando, en ese sentido señores mi opinión es que solicitaría más bien de que en su debido momento nos entregue completamente la documentación y no alegremente nos pasen diciendo nos están informando el Gerente, estoy seguro que el Gerente ni sabe que si han entregado, en ese sentido muy por el contrario con una Moción de Orden del Día voy a solicitar al Gerente General – Javier Yauri Salome con la persona responsable de estas acciones se presenten para que nos informen y nos entreguen detalladamente con documento forma lugar y fecha de los lugares de entrega.



El Consejero Delegado menciona; mientras tanto es de conocimiento; sin embargo, también la aclaración es importante que dado las circunstancias yo todos los días jueves de la primera y la tercera semana del mes que corresponde a los martes de Sesión de Consejo los viernes a las 10:00 yo cierro la agenda y no recepciono ni una clase de documentos salvo que un Consejero por circunstancias que está de viaje y bueno solicita y amerita el caso autorizo para que pueda ingresar el documento de lo contrario los días jueves a las 10:00 que cumple ahí los 72 horas de anticipación para la citación correspondiente a esta Sesión, las carpetas los días viernes ya están listas pueden ir y recoger si no lo que pasa es que no van y yo no tengo la culpa.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; este es solo para conocimiento y lo que es de friaje es solamente del sector salud para ver sobre todo prevención de enfermedades respiratorias, la preocupación del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, es que a veces se compran cantidades de frazadas que este no es el caso, que se compra para diferentes áreas y que se hace mal uso con el caso que estamos hablando de la DIRESA que solamente cómo prevenir las enfermedades que con este friaje pueden afectar y en este caso los kits lo que son de repente materiales que se requieren para hospitales y para ese tipo de programas.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; estamos de acuerdo con lo que manifiesta el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro pero aquí hay una preocupación que debería llevarnos a la reflexión a todos los Consejeros, ustedes sabían que el presupuesto de la Red de Salud de toda la Región parte de ellos que se fluctúa entre cinco o diez por ciento lo derivan de las Redes de Salud a la DIRESA para compra de medicamentos y nadie lo sabía e indagado que ahora hay un nuevo memorando u oficio que se les ha enviado a los Directores de la Red de Salud para que les envíen sesenta por ciento de su presupuesto porque la DIRESA es el único que quiere comprar las medicinas, pongo en alerta, olvide para ser sincero hacer mi pedido, pero ya les voy poniendo que para próxima Sesión de Consejo y con los documentos necesarios y de ser necesario también llamar al Director de la DIRESA, al jefe de Abastecimientos porque hay esa necesidad de que ellos no más quieran comprar los medicamentos, centralizar, para que después digan que en tal sitio no hay medicinas.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; yo sé que lo que dice el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán pero esto no es por capricho de la DIRESA, hace muchos años hay un Decreto Supremo que la compra es Nacional o sea lo hace solamente; porque creen que el Perú compra medicamentos a la India que son los genéricos y después dicen que es lo mismo y no es así, ese es el Decreto Nacional que puede hacerlo el Gobierno Nacional y lo reparte a todas las Provincias de repente si se podría cambiar de que cada Hospital compre de acuerdo a sus requerimientos que bueno sería.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo que esto es de interés para todos, la nueva Ley de las contrataciones públicas del Estado ha normado de que las compras, las adquisiciones en este caso en medicinas en lo específico de que son compras Mancomunadas, va hacerse una centralización de medicinas que va a desabastecer a todos los Hospitales de la Región Junín esto es un aviso que les estoy dando eso no más Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo tomó **CONOCIMIENTO** del documento.

**CUARTO PUNTO: OFICIO N°001-2016-MUN.S-TM-Y-J-M-M-S-H, REMITIDO POR LA MUNICIPALIDADES DISTRITALES y PROVINCIAL DE JAUJA; SOLICITANDO APROBACIÓN DE**



**PRESUPUESTO PARA PROYECTOS O ESTUDIOS POR EL VALOR S/.200,000.00 Y/O 120,00.00;  
130,000.00.**

La Secretaria Ejecutiva da lectura el documento.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que si bien es cierto el pedido es bastante elocuente pero, parece que los Alcaldes quienes están remitiendo este oficio quienes no conocen el procedimiento o están mal asesorados, están remitiendo al Consejo Regional, esto debió ser dirigido al Gobernador Regional para que ellos a su vez pasen a todas las oficinas necesarias para que nos emitan un informe correspondiente por un lado, por otro lado ya está fuera de los plazos para que se pueda incurrir presupuestos para el 2017 ya está cerrado, yo creo y considero señorita Secretaria Ejecutiva este tipo de documento nos hace perder el tiempo no podemos estar debatiendo algo que no tiene el camino Legal los documentos necesarios para ver si se le pasan a la Comisión y menos que está dirigido al Consejo que no tenemos que hacer nada.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; se plasma la necesidad de los Alcaldes Distritales pero, no es a nosotros quienes tienen que dirigirse, con un memorial tiene que dirigirse al Ejecutivo Regional, pero al vernos enviado a nosotros, nosotros tenemos que derivar al Ejecutivo Regional para su decisión respectiva, nosotros no tenemos competencia.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; aquí hay una cosa que debemos apreciar dice; solicitamos aprobación de presupuestos, para proyectos y estudios por el valor de s/.200,000.00 y/o 120,00.00; 130,000.00 que va a suceder esto no puede pasar ni a la comisión de presupuesto porque va a generar; ya sabemos que para todo tipo de transferencias era hasta julio, ahora aquí en el documento dice para el ejercicio presupuestal de 2017 no podemos ver ahora cosas que pueden suceder en el 2017 ya está fuera de fecha a mi opinión ya no puede pasar ni a comisión.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; comparto lo que ha dicho el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán es cierto ya tienen un tiempo y ya venció el 15 de julio y el otro punto que me gustaría saber, el año pasado se ha hecho una transferencia a las Municipalidades Provinciales y Distritales y hasta ahora no sabemos cuál ha sido el resultado porque hay muchos que han devuelto, yo no sé si estas Municipalidades que es de mi Provincia que me gustaría ampliar, de repente no se ha usado y están pidiendo que nuevamente se quede con ese dinero porque se dijo que se iba a devolver, entonces sería bueno saber y ver eso.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; tenemos una documentación dirigida al Consejo Regional Junín sabemos que los Alcaldes pueden estar mal asesorados, por amabilidad no por amabilidad si no por cumplimiento a nuestras funciones recomiendo que con un escrito se conteste y se exponga las razones por las cuales no se puede atender.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; esto es responsabilidad del Ejecutivo Regional.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero Delegado con su permiso si bien es cierto han hecho llegar también para el Ejecutivo Regional para el Consejo Regional, este trámite netamente le corresponde al Ejecutivo Regional, pero como está dirigido para el Consejo Regional de repente se podría recomendar al Ejecutivo Regional que de la atención correspondiente; ya él si considera que efectivamente se va atender ya para el expediente como corresponde para el 2017 y pasara, si no él ya vera que atención le va a corresponder.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para terminar Consejero Delegado estoy de acuerdo con lo que ha manifestado la Secretaria Técnica, pero lo que no me gusta y no estoy de acuerdo espero que compartan conmigo que aquí están los firmantes que son varios los Alcaldes dice que han conversado en su momento con los miembros del Consejo Regional, al menos conmigo no han conversado.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros para que este Oficio N°001-2016-MUN.S-TM-Y-J-M-M-S-H, a solicitud de la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres que se recomiende al Ejecutivo Regional que ellos ven por conveniente o no la atención a estas Municipalidades, los Consejeros que estén de acuerdo que quede así el Acuerdo Regional, sírvanse a levantar la mano, votos en contra, abstenciones.

**En contra:**

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona, aquí hay una documentación que no está encausada Legalmente y mal haríamos en recomendar que atiendan o no, prácticamente haríamos perder el tiempo al Ejecutivo, válidamente era mi posición devolverla para que puedan encausar mejor pero, en estas circunstancias mi voto es en contra por ello.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi voto también es en contra porque nosotros no podemos derivar al Ejecutivo algo que es ilegal, como le vamos a decir sabes que señores resuelvan ustedes este problema cuando ya está vencido el plazo, en ese sentido mi voto es en contra. El Consejero Delegado menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N°216-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR**, al Ejecutivo Regional atender el pedido de las autoridades distritales de Tunan Marca, Sausa, Sincos, Janjaillo, Yauyos, Muquiyauyo, Muqui y Huaripampa, materializado con el Oficio N° 001-2016-MUN.S-TM-Y-J-M-M-S-H.

**QUINTO PUNTO: OFICIO N°547-2016-GRJ/GGR DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE: INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°970 EN EL CCNN. SAN ENE-SATIPO".**

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que aquí lo está haciendo el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, yo creo que es para conocimiento y lo tendrá que analizar la información.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; este es mi pedido y todavía no lo he revisado pero, hasta donde se esta obra está paralizada y lo voy a revisar.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo que hay que empezar a tomar las cosas en serio esta obra está paralizada al margen de que la señorita Sonia Torre Enero es la portadora porque ella lo ha solicitado aquí me preocupa bastante el informe que hace Julio Nakandakare Santana y solamente recomienda habilitar presupuesto, pero aquí no sabemos porque se está paralizado qué paso con esa Empresa ganadora de la Buena Pro, considero que cuando se pide informe situacional de las obras no sean en papel, porque el papel ahora aguanta todo que nos traigan aquí todos los documentos del porque está paralizado, aquí hablan del presupuesto que se le ha otorgado; sin embargo, no está el avance físico y lo que es más bastante me preocupa tocando el tema de fiscalizar las obras aquí deben adjuntar el cuaderno de obra la responsabilidad que debió de haber tenido la



supervisión de obra y el residente, nosotros alegremente no podemos recibir el informe y lo archivamos considero Consejeros tengamos un poquito más de cuidado antes de decir que pase al archivo; mi propuesta es devolver y que nos presente con todos los documentos necesarios de acuerdo a lo solicitado por la Consejera Sonia Torre Enero.

El Consejero Delegado menciona; para que el Oficio N°547-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General sea devuelto y con la mayor sustentación para la siguiente Sesión de Consejo los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **POR UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N°217-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER**, el Oficio N° 547-2016-GRJ/GGR; remitido por Gerente General Regional, y todos sus actuados; a fin de que se remita el Informe del estado situacional de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. inicial N°970 en el CCNN San Ene, distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín", e informe los motivos, causas de la paralización de obra antes mencionada, la misma que debe ser presentada para la siguiente Sesión de Consejo.

**SEXTO PUNTO: OFICIO N°30-2016-P/AFOCAT/CENORTE, REMITIDO POR AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO QUE AUTORIZA Y FACULTA AL AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE, LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO (CAT), PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, EN TODAS SUS CLASES, MODALIDADES, SERVICIOS Y RUTAS DENTRO DEL ÁMBITO REGIONAL DE JUNÍN.**

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; este documento ya lo hemos visto desde el año pasado no sé cómo nuevamente se logra reingresar y creo que es una falta de respeto al Consejo Regional, yo creo que se debería devolver y no permitir que sorprendan a este Consejo Regional con la documentación que ya varias veces se ha dicho.

El Consejero Delegado menciona; en efecto está situación está en comisión hasta ahorita el Presidente de la Comisión de Infraestructura que preside el Consejero Richard Duran Castro no ha convocado tampoco a una Sesión sobre este en particular porque yo soy integrante de esa Comisión y no sé; en efecto está en comisión, que tramite se está siguiendo, se tiene que esperar que haya una sesión de la comisión y habrá una respuesta.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; la participación del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro ha sido muy asertiva este documento no está dirigido para el Consejo Regional está dirigido para el Gobernador Regional de la Región Junín.

El Consejero Delegado menciona; válidamente sería devolverlo porque la dirección, el destino no está bien efectivamente, por lo tanto no vamos a tomar discusión del tema; para devolver este documento con los antecedentes señalados por el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones.

**En contra:**

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; es un acto administrativo cuando un documento está mal encausado, los funcionarios públicos deben adecuar su encauzamiento y esto es claro cuando está dirigido al Gobernador Regional, lo que deberíamos hacer es derivarlo a su despacho que es lo correcto, pero no devolverlo al usuario, por eso es mi voto en contra.



**Abstenciones:**

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera nosotros nunca en Consejo podemos revotar un documento por más insistentes que sean en este caso esta representación lo que si debemos de ser es informarnos mejor para que ya no solamente el ejecutivo tome una atención, si no aquí tenemos una comisión que es la que tiene que ver transporte cuando ya los casos son difíciles y eso está en la Gerencia de Infraestructura por eso me abstengo.

El Consejero Delegado menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N°218-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER**, el Oficio N°30-2016-P/AFOCAT/CENORTE y todos sus actuados, a la Presidente de AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE.

**SÉPTIMO PUNTO: OFICIO N° 173-2016-GRJ/GRDS, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; SOLICITANDO APROBACIÓN DE CONSEJO REGIONAL DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD Y EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA REGIÓN JUNÍN.**

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; este es una propuesta de Ordenanza por lo mismo considero prudente pasarla a Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación.

El Consejero Delegado menciona; para pasar el Oficio N° 173-2016-GRJ/GRDS remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social; solicitando aprobación de Consejo Regional de la propuesta de Ordenanza Regional de la Creación del Consejo Regional de la Juventud y el registro de Organizaciones Juveniles de la Región Junín a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación, los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N°219-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-REMITIR**, el Oficio N° 173-2016-GRJ/GDRS, presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación; para su debido pronunciamiento.

**OCTAVO PUNTO: OFICIO N° 117-2016-DG/COAR-J, REMITIDO POR EL DIRECTOR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO SOLICITANDO CONDECORACIÓN POR LOGROS ALCANZADOS POR LOS ESTUDIANTES DEL COAR; A ELLO SE ADJUNTA LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA CONDECORACIÓN POR LOGROS OBTENIDOS, PRESENTADO POR EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS.**

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; el Oficio N° 117-2016-DG/COAR-J llega a la Comisión donde solicitan el reconocimiento para las participaciones Internacionales en las diferentes actividades del Colegio de Alto Rendimiento de la región Junín sobre ello efectivamente cuando representan a una Región Junín son estudiantes talentos es oportuno de reconocer, de motivar a nuestros estudiantes por ello he presentado la Moción de Orden del Día para condecorar por los logros obtenidos en la medalla de Oro, en la medalla de Bronce de la Olimpiada Nacional de Normalización, Onceaba Olimpiada Internacional de Normalización, programa de jóvenes Embajadores de Sudamérica y todo ello dentro del documento que cada uno de los Consejeros tenemos está el informe



correspondiente del Director del Colegio de Alto Rendimiento para poder condecorar y es de nuestra Región y dentro de la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social he preparado el Dictamen para poder reconocer Consejero Delegado, por ello informo a cada uno de los Consejeros que nuevamente son estudiantes de nuestra Región Junín y que ha llevado en lo más alto a la Región Junín en las actividades Internacionales y creo es oportuno de poder reconocer los alcances significativos que se dio en el certamen Internacional y Nacionales por ello solicito la aprobación de este reconocimiento.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo está bien fundamentado hay información tanto de las invitación, bastante comunicación que se le ha hecho a nivel Nacional ya debemos estar preparándonos porque las condecoraciones a nivel de todo la Región va ser en el mes de setiembre ya indudablemente también en esas condecoraciones debe estar nuestra atleta Gladys Tejeda Pucuhuaranga, también un atleta de Huancayo, también de San Pedro de Cajas Paolo Yurivilca y ya están cumpliendo todos los requisitos para que sean condecorados en septiembre.

La Consejera Delegada Encargada menciona; el pedido que ha hecho el Consejero Ciro Samaniego Rojas de las condecoraciones de las diferentes Olimpiadas los que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social, sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N°220-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-REMITIR**, el Oficio N° 173-2016-GRJ/GDRS, presentado por el Director General del Colegio de Alto Rendimiento Junín - Adolfo Enrique Salazar Perez y la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Ciro Samaniego Rojas a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social; para su debido pronunciamiento.

**NOVENO PUNTO: MEMORIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES DE LOS 5 MILLONES A LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS.**

El Consejero Delegado menciona; en efecto este tema si lo recuerdo a la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres y el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna si los recuerdo se tocó este tema un poquito en la reunión de Ica cierto, entonces con la única atingencia de que aquí a este Consejo Regional creo que ha acordado el año pasado ya, primero solicitar a la Mancomunidad Regional de los Andes que rindan cuentas, y hasta ahora creo que no lo hicieron y por lo tanto este Gobierno Regional a través del Consejo Regional no iba aprobar ni un solo sol.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; sobre la Mancomunidad Regional de Los Andes se había determinado en anteriores sesiones de que deberíamos buscar la estrategia de retirarnos, yo no sé porque todavía continuamos estando presente en esta Mancomunidad ya hemos debatido ampliamente de que no era productivo esta Mancomunidad más al contrario el único era el objetivo creo que económico y por ello no era necesario y creo los responsables en su debida oportunidad se les dará un permiso para que en otra Sesión esta Mancomunidad haga llegar de repente que ya nos estamos retirando, pero no lo han hecho parece que todavía queremos estar en esa Mancomunidad yo creo que el día de hoy debemos tomar una posición en el sentido de que ya no debemos pertenecer a esta Mancomunidad Regional de los Andes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

- 20 -



El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; comparto las versiones emitidas por el Consejero de Chupaca hemos visto lo productivo para nuestra Región que no era productivo, lo segundo que no se rendía cuentas había muchas cosas que estaba oscuras entre comillas lo tercero el beneficiado era el Gerente que ganaba diez mil soles y que más era para eso, entonces no debemos pertenecer a eso, entonces yo creo que también en algunas veces se nos presentó la oportunidad de formar una nueva Mancomunidad en la cual Junín iba a presidir el primer año y ver de qué manera podamos ya salir de esa Mancomunidad que no es productiva, porque si no igual vamos a seguir participando.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Colegas Consejeros esto se está volviendo a repetir y ahora vemos que nos están haciendo llegar un Memorial con la firma de Alcaldes y esto quien está trabajando bastante es el Gerente de esta Mancomunidad, el Gerente de la Mancomunidad Regional de Los Andes está preocupado en que cumplan los Acuerdos de los cinco millones y cada vez que hemos asistido, así como se preocupa por que ha viajado a los diferentes sitios porque no se preocupa para rendir las cuentas ese día que hemos estado en Ica el primer día ha sido de capacitación y al día siguiente él sabía que tenía que hacer su informe económico, pero esta persona es tan irresponsable que estábamos todos los Consejeros y no ha venido se le ha llamado al Consejero que ahora es el Consejero Trinidad de Ica le ha llamado a su celular y le ha dicho que está haciendo unos documentos en el Gobierno Regional de Ica y que iba a tener tiempo a partir de la una de la tarde o sea este Gerente está trabajando de esta manera y no va ser raro que va a venir aquí al Gobierno Regional de Junín va a querer conversar con el Gobernador y todo eso, tratando de animar para seguir perteneciendo a esa Mancomunidad irresponsable y por eso mi recomendación en la creación de esta nueva Mancomunidad de Nor Pacifico bienvenida las Mancomunidades, pero hacer muy cuidadosos porque, que sucede en este estatuto de Mancomunidad Regional de Los Andes en cuestión de rendición de cuentas y de informe económico no está bien claro cuándo debe especificar en ese Estatuto que ahora está participando debe ser que en el primer trimestre se debe dar un informe económico pero de la Mancomunidad año tras año que no hay informe económico, pero si para pedirnos, tal vez yo voy a informar va ver una reunión que es la última vez que voy a asistir porque es bien incomodo asistes y primero que te dicen es; ya el aporte, el dinero, inclusive ya llegaron a decir ya pues van a opinar; a que extremo nosotros podemos aprobar presupuesto cuando la Mancomunidad no rinde cuenta, prácticamente yo creo que esto va ser la última reunión ahora por ahí puedes decir; no pero la Mancomunidad es buena, indudablemente es buena, pero cuando no están trabajando en forma transparente cuánto gana el Gerente diez mil quinientos soles inclusive ahora se está queriendo subir a diez mil ochocientos, entonces ese es mi informe también en ese acuerdo ni cien mil, ni mil soles porque no rinden cuentas.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; todo lo vertido por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna se ciñe a la realidad y a la verdad, ya teniendo esta convocatoria para el 24 y 25 converse con el actual Secretario Técnico que es el Doctor Fredy Prado Martínez, entonces le manifesté de que había leído el correo y que nos estaban citando y aquí también está la agenda el día 24 pone proyectos que nada son los de Junín y el día 25 ya pone propuesta de pasantía - Cuba y aprobación de la modificación del nuevo Estatuto, yo le manifesté y le indique que bueno muy personalmente no estaba de acuerdo, porque nosotros ya teníamos un trabajo en la que puso exactamente Ica, Huancavelica estamos nosotros, entonces, bueno estaba disconforme dijo, bueno si van a tener que traer su aporte porque ahorita no hay para pagar al Gerente General no hay para otros gastos administrativos, y le digo pero; y no hay dinero entonces nuestro aporte seria para cubrir esos gastos, uno pero si no se ha rendido cuentas y encima todo el aporte que han hecho de otras Mancomunidades de un millón, un



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



- 21 -

millón y medio lo han gastado en gastos administrativos, cómo podríamos dar nosotros, bueno eso es la conversación un poquito más que tuve en la cual mostré esa disconformidad de continuar, pero leyendo el Estatuto y eso le preguntaba al Consejero Jaime Raúl Salazar Luna en los Estatutos están que si una Mancomunidad que ha sido integrada, aceptada continúe o se retire tiene que pagar los cinco millones de soles, entonces yo ahí estaba pensando y decía es cierto pero nadie nos puede obligar pero es lo que se establece a través del Ministerio de Economía y Finanzas que es el que autoriza nuestra suscripción, pero nosotros tendríamos un gran sustento para podernos retirar porque somos dos Regiones que no hemos dado ni un sol Ica y Junín los dos no hemos dado nada y el sustento sería que hasta la fecha no hay rendición de cuentas, claro que ayer que converse me decían nuestro Presidente Delegado anterior no ha rendido son tantas cosas que han ocurrido que yo realmente no veo la necesidad porque no hay proyectos nuestros propios que se estén considerando y porque se ha gastado el dinero administrativamente y creo yo que teniendo otra Mancomunidad bien dice el refrán no; quien mucho abarca poco aprieta y soy de la idea de que realmente nos retiremos; uno porque no tenemos recurso para poder dar y segundo porque ya tenemos otra Mancomunidad bien constituida también.

El Consejero Delegado menciona; creo que está muy claro y efectivamente esta reunión que se tuvo en Ica como dijo el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna lo primero es el dinero, pero teniendo otra Mancomunidad y todo eso yo creo que podemos acotar a raíz de este documento en retirarnos de esta Mancomunidad, mientras no ha salido el tema económico del Gobierno Regional yo creo quien te va presionar para que pagas, porque en esta situación no hay rendición de cuentas, no hay nada, yo no sé si tomamos un acuerdo al respecto o alguna opinión al respecto.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; soy de la idea ya que estamos pensando retirarnos de esta Mancomunidad hay una oficina aquí que he visto que ha trabajado para la creación de una Mancomunidad ellos están mejor asesorados, que pase para una Opinión Legal y en la próxima Sesión ya definir que quede claro la permanencia o no en la Mancomunidad Regional de los Andes, previo Informe Legal.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; lo propuesto por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna es válido porque ya hay necesidad de tomar posesión Legal y decisiones firmes, con una Opinión Legal se puede decidir, pero este documento así como esta se nos pasa a consulta nos van a decir bueno aquí los Alcaldes distritales están pidiendo que se aporte y no es la esencia del problema, la esencia del problema es siendo miembro de la Mancomunidad decidiendo retirarnos se va a dar o no este aporte y que nos digan para efectos de tomar las decisiones para ya tomar decisiones, pero con una consulta un poco más ampliada porque este documentito no nos ayuda mucho.

La Secretaria Ejecutiva menciona; la opinión se tendría que mandar a Asesoría Legal porque la oficina de acá que está implementando es la nueva gerencia provisional para la Mancomunidad y ellos se rigen en su propios Estatutos hay que tener presente que la Mancomunidad Regional de los Andes el Estatuto que ellos tienen es muy distinto al Estatuto que tiene la Mancomunidad del Centro, en todo caso habría que sacar de repente el Estatuto de la Mancomunidad de los Andes, todos los documentos que han estado llegando para formar un expediente y con eso remitir para Opinión Legal.

El Consejero Delegado menciona; yo creo que señores Consejeros efectivamente si esta nueva Gerencia provisional creo que no sería el indicado en todo caso, pero aquí tendríamos que alimentar



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

- 22 -



como dice la Consejera Clotilde Castellón Lozano deberíamos alimentar con mucho mas documentos, pero con un acuerdo del día de hoy a raíz de este documento que ha llegado.

La Secretaria Ejecutiva menciona; por eso le digo sacan un acuerdo, consulta para solicitar Asesoría Legal que si se retira de la Mancomunidad cuales serían de repente las penalidades a que se estaría incurriendo, tendríamos que sacar el Estatuto de la Mancomunidad Regional de los Andes sacar todos los documentos que han estado llegando al Consejo Regional formar un expediente y con eso solicitarlo.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; mira está bien los aportes, pero aquí tenemos que ver algo si como Consejo Regional tenemos que tomar un acuerdo y una decisión ya no podemos continuar en una Mancomunidad como ya lo dijo el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna la última vez nos sentamos en Ica y como no aportamos Ica ni Junín ya no querían ni que hablemos y eso lo hizo un Asesor y como ustedes no han dado dinero ustedes no tienen ni voz ni voto y nos paramos y dijimos aquí si opinamos porque ustedes son los que han infringido en que han malversado los fondos de las Regiones que dieron y hasta ahora no han rendido cuentas y ahora que vamos ahí seguramente van a decir traen la plata que es lo primero que preguntan y entonces ahí como vamos a ir los tres Consejeros que hemos sido designados por el Pleno está por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, Elmer Pablo Orihuela Sosa y mi persona iremos a manifestar y ya no podemos dilatar a decirle que realmente no deseamos continuar ahí, no tenemos dinero para dar y de acuerdo a ello que saquen el Estatuto y a quien tenemos que pedir la orientación es al Ministerio de Economía y Finanzas que es quien regula con cuantos se reúnan con cuatro cinco millones cada Región y con mejor criterio para ver las penalidades, pero yo creo aquí ya no podemos estar dilatando si continuamos o no porque más perdemos tiempo y sobre todo descuidamos la otra Mancomunidad donde tenemos otros representantes y en la que podríamos hacer otros pedidos.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bien a mi modo de ver este documento es de Alcaldes al Consejo Regional y ellos no tienen competencia para que nos pidan nada en principio yo no sé porque más bien estamos hablando cosas que no es de competencia, ellos no tiene por qué pedirnos cuenta a nosotros, menos pagar, ya anteriormente la Mancomunidad nos pidió sí que pagáramos y se sacó un acuerdo que primero rindan cuentas, aquí por respeto a estos señores Alcaldes se le puede dar una respuesta sencilla que ya se ha dado curso con un Acuerdo de Consejo de fecha tal que se dio respuesta a la Mancomunidad que rindan cuenta yo no creo que si nosotros vamos a tomar un acuerdo para Municipios que ni siquiera es de nuestra Región considero y lo veo ilegal este documento pasarnos a nosotros acá, en ese sentido yo no estoy de acuerdo que ni siquiera haya un Acuerdo Regional si no que sí se les conteste por respeto indicando lo que acabo de manifestar.

El Consejero Delegado menciona; en todo caso lo tomamos como conocimiento este documento que ha venido de diversos Municipios de la Región Ayacucho y de otras y luego vamos hacer un documento de respuesta, para elaborar una respuesta sobre este documento que acaba de llegar al Pleno del Consejo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán a dicho claramente lo que se tiene que hacer, es contestarle indicando que de alguna forma su pedido no lo podemos atender, porque dada las circunstancias son Alcaldes Distritales y que de alguna forma no



está conociendo bien el tema de la Mancomunidad ya el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán lo ha dicho claramente.

El Consejero Delegado menciona; en realidad tomando en cuenta que las Municipalidades no deberían enviar este documento creo que hay que tomarlo por ese lado y bueno hay que responderlo muy personalmente este Consejo Regional y entonces ya **NO HAY UN ACUERDO REGIONAL**.

**DÉCIMO PUNTO: DICTAMEN N°002-2016-GRJ-CR/CPRNYGMA, REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE: APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL JUNÍN 2016.**

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; el Dictamen N°002-2016-GRJ-CR/CPRNYGMA ha tenido a su alcance todos los documentos necesarios y estamos cumpliendo en cautelar y también la Secretaria Ejecutiva alcance a cada uno de ustedes toda la documentación sustantiva en síntesis se plasma la Ordenanza Regional que ratifica el Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Junín 2016, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que la integramos mi persona como Presidente y como Vicepresidente el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán y la Consejera Sonia Torre Enero, una vez de analizar los documentos que concluye en el hecho de que habiendo ya una Comisión que está articulada por todos los representantes este Comité Regional de Seguridad Ciudadana al que se denominada CORESEC, que está integrada por todos los representantes de las más altas Identidades e Instituciones de nuestra Región más citadas aquí en Huancayo en la cual ya ellos aprueban el Plan Regional de Seguridad Ciudadana y del mismo texto legal conforme a su artículo 19° inciso e) señala; es una de las funciones de la Secretaria Técnica del comité Regional de Seguridad Ciudadana presentar al Consejo Regional el Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobada por el CORESEC; esto ya está aprobado por este Comité Regional son simplemente para su ratificación mediante una Ordenanza Regional, entonces lo que aquí nos ha motivado a concluir en el Dictamen dice primero: Aprobar la Ordenanza Regional que ratifica el Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Junín – 2016, que consta de 100 folios, aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín (CORESEC), en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N°011-2014-IN. Segundo: elévese al Pleno del Consejo Regional de Junín, para su admisión, debate y aprobación correspondiente. Hemos firmado solo los dos miembros la Consejera Sonia Torre Enero y mi persona toda vez de que por fuerza mayor el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán que ya tenía conocimiento pero no pudo plasmar su firma y él ya lo manifestara si está de acuerdo o desacuerdo lo cual ponemos a consideración de todos ustedes señores Consejeros y pueden ver todo la sustentación y simple y llanamente una ratificación de lo que ya aprobó el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bien claro a dicho la Presidenta de la Comisión no he tenido de conocimiento yo no estoy de acuerdo indudablemente porque motivo en principio la Comisión nunca se reunió al menos a mí no me han citado, punto numero dos los miembros del Comité al que van ser ratificados muchos de ellos ya no laboran en este Plan Regional de Seguridad Ciudadana como podemos ratificar a personas que ya no están en el cargo y hoy están otras personas sería vano aprobar algo mediante Acuerdo de Consejo porque caeríamos en un vacío Legal y aprobarle y darle ciertas facultades a personas que ya no están trabajando en el cargo, en ese sentido ha sido mi forma de ver y no firmar este Dictamen porque se ha estado viendo en ese sentido.



El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; pediría al Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán; porque es cierto, cómo podemos aprobar una Ordenanza cuando ya esos nombres ya no están trabajando quisiera para darnos cuenta todos uno o dos nombres porque basta que este uno ya esto se cae por favor que nombre es para tener cuidado.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el Presidente de la Corte Superior de Junín, de la Región Policial de Junín – Paolo Quispe Santos.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; con todo respeto y cariño yo creo que tiene que ver responsabilidades en los que integramos una Comisión, la Comisión está aquí y tienen todos los documentos sustentatorios, pero las designaciones que se hacen no se hacen a título personal se hace a título de Entidades por eso que acá dice miembro del Comité Ángel Unchupaico Presidente del Gobierno Regional Junín cuando tenga que dejar el cargo y vendrá también otra persona, pero el cargo se ostenta, porque esto no es que lo han elegido ellos son ya normativas que vienen del Estado como Gobierno Central y así podemos ver que las personas cambian como ya lo decían, dejo a mejor criterio, pero si aclaro que los cargos son por Entidades e Instituciones no son por personas.

El Consejero Delegado menciona; con esas aclaraciones voy a someter a votación, para aprobar o desaprobado el Dictamen N°002-2016-GRJ-CR/CPRNyGMA Ordenanza Regional que ratifica el Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Junín – 2016, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones.

La Secretaria Ejecutiva menciona; falta el voto dirimente Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; bueno tomando en cuenta que es una ratificación y entendiendo lo que acaban de expresar voy a votar a favor.

**En contra:**

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona, dadas las circunstancias y siendo Miembro de la Comisión que no está de acuerdo con este Dictamen, después de haber revisado toda la documentación, no estoy de acuerdo por la misma situación que le faltaría cierta Legalidad a este acuerdo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona, punto número uno está Comisión a mí nunca se me ha citado todos los acuerdos que han podido tener es ilegal, punto número dos se está ratificando a personas que ya no están en el cargo, por lo tanto nosotros no podemos nombrar, ratificar y menos sacar una Ordenanza Regional a personas que ya no tiene ese cargo porque ahí sí sería usurpación de funciones de ellos mismos, en ese sentido es mi voto en contra, que quede plasmado en la copia.

**Abstenciones:**

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona, los argumentos que menciono dentro de la Comisión carecen de Legalidad.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona, no conociendo y no viendo a nadie que tenga que ver con la Selva Central prefiero abstenerme.

El Consejero Delegado menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente:



**ACUERDO REGIONAL N°221-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APRUEBESE** el Dictamen N° 02-2016-GRJ-CR-CPRNYGMA; presentado por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de Ratificación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Junín – 2016.

**ORDENANZA REGIONAL N° 242-GRJ/CR**

**“ORDENANZA REGIONAL QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL JUNÍN - 2016”**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL JUNIN – 2016**, que consta de 100 folios, aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín (CORESEC), en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Ley N°. 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín (CORESEC), efectuar las implementaciones y acciones para ejecutar el Plan Regional establecido en el artículo precedente.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO: DICTAMEN N°04-2016-GRJ-CR-CPDA; REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO SOBRE; APROBAR, EL REGLAMENTO GENERAL DEL COMITÉ REGIONAL DEL SECTOR AGRARIO – CORESAJ.**

El Consejero **Ciro Samaniego Rojas** menciona; por los fundamentos Consejero Delegado se ha tenido en cuenta los Informes Legales donde considera declárese procedente la aprobación del Reglamento General para el funcionamiento del Consejo Regional de Coordinación del sector Agrario Junín CORESAJ y del Reglamento General de los Comité de Gestión Agraria – CGA previamente el Consejo Regional ha coordinado con el Director Regional de Agricultura para poder emitir el informe correspondiente por ello Consejero Delegado teniendo todas las documentaciones solicito su aprobación del Reglamento Agrario.

La Consejera **Sonia Torre Enero** menciona; solo para mencionar lo que es muy importante los espacios de coordinación y participación de las Instituciones Públicas y Privadas es necesario que cuenten con estos instrumentos de gestión como el Reglamento General del CORESAJ y los de CGA aprobados es por ello que se presenta esta Dictamen con la finalidad de promover el Desarrollo Agrario de manera interinstitucional en el ámbito de la Región Junín, pido que se lleve a votación.

La Consejera **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** menciona; aquí lo que quiero destacar es que este comité Regional ha puesto unas designaciones como debiera de ser lo cual va permitir también como Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente hagamos llevar al otro comité ellos dicen miembro permanente o sea ya ponen las Entidades, entonces con esto demuestran que las designaciones de los cargos se dan a las Entidades y no a las personas porque ningún funcionario sale por votación ni siquiera para estar por los cuatro años si no es de acuerdo a su desempeño.



El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N°004-2016-GRJ-CR-CPDA, presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario con los fundamentos y la base legal que corresponde, los Consejeros que estén de acuerdo sirvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones.

**Abstenciones:**

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona, al margen que recién estamos tomando de conocimiento toda esta documentación aquí el que solicita es el Director Paolo Vásquez Garay Torres – Director de la Dirección de Agricultura y el recién ha empezado la semana pasada sus funciones y como puede elevar el Informe N°01 de mayo de 2016, yo no quiero estar a favor de algo que está siendo aprobado ilegalmente.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona, tratando de esto entiendo lo que es la agricultura vemos en la Selva central que no hay ningún apoyo ningún conocimiento en cuanto a los funcionarios que están en el Ministerio de Agricultura y no tenemos ninguna invitación, ninguna reunión para poder explicarles o enseñarles cómo ya se ha hecho también con el Ministerio de Agricultura y lo que es la Agroforestería.

El Consejero Delegado menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N°222 -2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APRUEBESE** el Dictamen N° 04-2016-GRJ-CR/CPDA; presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, el mismo que aprueba el Reglamento General del comité Regional del Sector Agrario- CORESAJ, que consta de III Títulos, 10 Artículos y el Reglamento General del comité de Gestión Agraria – CGA, que consta de VI Títulos y 14 Artículos

**ORDENANZA REGIONAL N°243-GRJ/CR**

**“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL SECTOR AGRARIO- CORESAJ Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN AGRARIA-CGA”**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE** el “Reglamento General del Consejo Regional del Sector Agrario- CORESAJ, el mismo que consta de III Títulos, 10 Artículos y el Reglamento General de los Comités de Gestión Agraria- CGA”, que consta de VI Títulos y 14 Artículos, como instrumentos de gestión para los espacios de coordinación a nivel departamental –regional y local de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín con las diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan en materia agraria para que la intervención pública pueda tener impacto en la población rural.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEROGUESE** toda normatividad regional que contravenga la presente ordenanza.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: OFICIO N°366-2016-GRJ-CR/CIPIUUGELSATIPO, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE “PRESUNTAS IRREGULARIDADES SUSCITADAS EN LA UNIDAD EJECUTORA 302- UGEL SATIPO EN EL AÑO 2015”, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 60 DÍAS CALENDARIOS.**



El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; voy a sustentar como Miembro de la Comisión Investigadora la ampliación de 60 días calendarios para poder cumplir con el presente Informe Final toda vez que cuando nosotros recabamos la información la UGEL Rio Tambo, UGEL Satipo y Pangoa hemos encontrado unos informes de supuestos acosos sexuales y diferentes partes administrativas de los diferentes Docentes y por el caso que son cosas delicadas posiblemente el día de hoy la ausencia del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez que es el Presidente, hemos tomado de acuerdo que necesariamente tendremos que volver a recabar, porque de acuerdo al encargo de Directores de UGEL´s que nos alcancen las documentaciones de los casos delicados de supuestos acosos a estudiantes, efectivamente sustento que ya teniendo conocimiento la fecha indicada se está solicitando 60 días para dar el informe final Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; para que el Oficio N°366-2016-GRJ-CR/CIPIUUGELSATIPO, remitido por el Consejero Santiago camilo Contoricón Antúnez, sea aprobado los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N°223-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR**, la ampliación de plazo por 60 días calendarios a la Comisión Investigadora sobre "Presuntas Irregularidades suscitadas en la Unidad Ejecutora 302-UGEL Satipo en el año 2015". Para la presentación del informe final al Pleno del Consejo Regional.

**DÉCIMO TERCER PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016, PRESENTADO POR EL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO.**

El Consejero Delegado menciona; para que la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2016, presentado por el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, sea aprobado los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N° 224-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE**, la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2016, del Consejero de la Provincia de Jauja- Pedro Misael Martínez Alfaro, por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo Regional y al Certificado Médico N° 0069696.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO: REPORTE N°290-2016-GRJ-ORAJ/ORH/STAD. REMITIDO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SOBRE: DESIGNACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS NUEVOS MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN AD-HOC.**

La Secretaria Ejecutiva da lectura al Reporte N°290-2016-GRJ-ORAJ/ORH/STAD.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; bueno aquí se nos está dando respuesta a lo que anteriormente decíamos que ya no está tal persona, ya no está tal funcionario y lo que hemos visto de la Comisión del Sector Agrario que ya están por entidades o por cargos y aquí también nos piden por cargos, pero que nos ilustre mejor que cargos son y ahora si tendríamos que



saber quiénes están en el cargo para poder designar que cargos hay, tendrían que darnos los cargos para que de ahí ver a quienes podríamos designar.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que nosotros ya elegimos este año y nosotros vimos que para sancionar a los funcionarios era de más alto nivel por eso tuvimos que ver si eran de F5 esa alternativa de elegir a quienes, a eso no sé si podríamos ratificar, ya renunció el Asesor Legal pero hay alguien que lo reemplaza.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no, ha habido dos cambios el jefe de Asesoría Legal que ha renunciado entonces por él se tendría que modificar y el jefe de Recursos Humanos ha pasado hacer el Asesor Legal y entonces ahora ya asumido otro nuevo Abogado en el cargo de Recursos Humanos, entonces lo que está pidiendo el Secretario es que se nombre y designe con cargos y ya no con nombre propio porque como dice la Ley tiene que seguir conformando tiene que ser integrado por el jefe Recursos Humanos.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; lo llevamos a votación, pero yo la verdad, no está claro en todo caso ahorita que se nos diga cuales son los cargos que se pone ahí para que pueda ser ratificado los cargos ya no las personas, entendemos que hay tres el de Recursos Humanos, de Demarcación Territorial.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no el acuerdo que ustedes han sacado este año, ustedes han designado a tres miembros titulares y a tres suplentes, los miembros titulares son de Asesoría Legal como Presidente el primer miembro estaba el director de Planeamiento y Presupuesto y el tercer miembro que la misma Ley lo establece es el Jefe de Recursos Humanos, ellos son los miembros titulares, los tres miembros suplentes estaba el Gerente de Desarrollo Social; como primer miembro el Gerente de Infraestructura y como segundo miembro la Sub Gerente Acondicionamiento Territorial.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; acá lo que estamos poniendo en discusión es un reporte y aquí no hay ningún pedido de nada yo no sé qué cosa queremos aprobar, desaprobar, ratificar, acá al final nos dice sugerimos, considero que esto debe ser devuelto a las personas que han emitido y que solicitan lo que quieren decir si vamos a nombrar nuevos integrantes de la Comisión AD- HOC se tiene que derogar lo anterior y nombrar una nueva terna que es lo que estamos pensando el tiempo que se fue, no se fue que lo ratificamos al otro no señores; aquí estamos perdiendo el tiempo este reporte no tiene ni pies ni cabeza a mi modo de pensar, en ese sentido no perdamos el tiempo en cosas banas.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; el Consejo Regional ya ha elegido los miembros de AD- HOC lo que estaría faltando ahorita es la modificación en el caso del que se ha retirado el Abogado Walter León Rivera e integrarlo al de Recursos Humanos solamente a ellos dos, porque a los demás está claro no hay nada que modificar.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo que la Consejera Sonia debe leer un poco mejor, aquí no hay ningún pedido.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; me parece que nos estamos ahogando en un vaso de agua, es un reporte cierto, pero nosotros hemos elegido esto, entonces ahora lo que nos están dando a conocer es solamente que el Asesor Legal renunció y automáticamente va a pasar el que era Abogado de Recursos Humanos y un nuevo Abogado va a encabezar el jefe de Recursos



Humanos y automáticamente en esa Comisión tiene que estar el jefe de Recursos Humanos a mi parecer se tiene que ratificar.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; analizando el reporte que tenemos en la mano en el numeral cuatro nos dice que en la designación de los nuevos miembros titulares y suplentes de la Comisión AD – HOC solo se haga mención a la Dirección Pública, esto que significa que necesariamente nosotros tenemos que designar pero para lo cual anteriormente como hemos designado, simplemente hemos agarrado los cuadros que era F4, F5 y F6 yo pienso que si es lo correcto se debería tomar esa misma decisión.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; yo quería preguntarle a la Secretaria Técnica hasta cuando hay tiempo para esto y creo que todos estamos desorientados, que nos alcancen toda la lista de los Funcionarios para nosotros elegir, si es que hay un plazo que todavía nos puede permitir, caso contrario se tendría que decidir ahora.

La Secretaria Ejecutiva menciona; el documento si es urgente porque ya hay procesos que ya están en curso y para de una vez vayan a determinar que si hay sanción administrativa o no es que les urge esta Resolución para que ellos puedan evaluar estos documentos yo ya había conversado con el Secretario Técnico para que esté presente, me dijo que iba a venir pero no sé qué ha pasado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán ha aclarado seriamente el tema, y válidamente es un reporte, nosotros sobre reporte no podemos tomar medidas y están imprecisas la información, está en una situación de desacuerdo, así no podemos trabajar, hay que tomar la decisión de devolver ese documento y si es muy urgente pues no llaman a Sesión Extraordinaria.

El Consejero Delegado menciona; los Consejeros que están de acuerdo para devolver este documento, sírvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones.

**Abstenciones:**

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona, por el motivo que expliqué señor Consejero Delegado, ya habíamos elegido a los miembros y era para ratificarlos.

El Consejero Delegado menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N° 225 -2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER**, el Reporte N° 290-2016-GR-ORAF/ORH/STPAD; suscrito por el Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios; y todos sus actuados, para ser presentados con mayor sustentación en la siguiente Sesión de Consejo Regional del fecha 06 de setiembre de 2016.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO: OFICIO N°577-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE; REMITO INFORME LEGAL RESPECTO A EMISIÓN DE ACUERDO REGIONAL PARA AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL MEF DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS.**

La Secretaria Ejecutiva da lectura al mencionado documento.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; frecuentemente nos vamos estar viendo en esta petición y hoy en día a efectos que se pueda transferir digamos recursos del Gobierno Central antes va ser firmado por un Convenio y dadas las circunstancias la sustentación Legal está ya en este informe creo que no nos queda más que firmar y tener la autorización para firmar el Convenio y en este caso creo que no hay mucho debate que hacer.

El Consejero Delegado menciona; para aprobar este documento remitido por la Gerencia General sobre; remito informe legal respecto a transferencias de recursos, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones.

**Abstenciones:**

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona, bueno no soy concedor y por eso prefiero abstenerme.

El Consejero Delgado menciona; **por MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N° 226-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, al Gobernador del Gobierno Regional Junín, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Decreto Supremo N° 216-2016-EF, según el siguiente detalle:

SECTOR	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PLIEGO	MONTO
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	303907	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - CHUPACA – JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	3.749.999

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al Gobernador del Gobierno Regional Junín, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Decreto Supremo N° 213-2016-EF, según el siguiente detalle:

SECTOR	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PLIEGO	MONTO SI.
SALUD	316476	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD APALLA CALABAZA, CATEGORIA I-2, DEL DISTRITO PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

- 31 -



¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

SALUD	316468	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD PUENTE IPOKI, CATEGORIA I-2, DEL DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316522	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD SHIMA, CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	259.323
SALUD	316526	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD LOS ANGELES TOTERANI, CATEGORIA I-2, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316536	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD HUANTASHIRI CATEGORIA 1-2 DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO DEPARTAMENTO JUNIN- EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316538	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD AOTI CATEGORIA 1-2 DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO DEPARTAMENTO JUNIN- EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316541	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CUSHIVIANI CATEGORIA 1-2 DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO DEPARTAMENTO JUNIN- EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316545	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD LOS ANGELES DE UBIRIKI, CATEGORIA I-2, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316551	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD BAJO CAPIRO, CATEGORIA I-2, DISTRITO SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316599	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD VILLA PROGRESO, CATEGORIA I-2 DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295



		DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS		
SALUD	316618	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSITA, CATEGORIA I-2-- DEL DISTRITO PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316602	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD RIO VENADO, CATEGORIA I-2, DEL DISTRITO SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316478	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION EL PUESTO DE SALUD TOLDOPAMPA, CATEGORIA 1-2, DEL DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316638	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD PARATUSHALI, CATEGORIA I-2- DEL DISTRITO SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316649	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD YAVIRO CATEGORIA I-2, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DEL SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316549	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD BOCA CHEMBO, CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316454	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD UNION CUVIRIAKI CATEGORIA I-2, DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DEL SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316622	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD VISTA ALEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ. CATEGORIA 1 - 2 DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
SALUD	316548	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD "BELEN", CATEGORIA I-1, DEL DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	204.692



SALUD	322487	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD "ANDRES AVELINO CACERES", CATEGORIA I-1, DEL DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	204.692
SALUD	322597	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD "HUANTININI", CATEGORIA I-1, DEL DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	204.692
SALUD	322608	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD "SAN FRANCISCO CENTRO KUVIRIANI", DEL DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	204.692
SALUD	316566	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CAPERUSIA. CATEGORIA I - 1 DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	204.692
SALUD	316592	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD ALTO PAURELI. CATEGORIA I - 1 DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	204.692
SALUD	316604	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD IMPETATO CASCADA Y SAN JOSE DE ANAPIARI DEL DISTRITO DE PICHANAKI, CATEGORIA I-1, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	402.611
SALUD	316502	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD ALTO PUNPURIANI, ALTO SAN JUAN Y SANTA ROSA DE RIO AMARILLO, CATEGORIA I - 1, DEL DISTRITO DE PERENE PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENEAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	402.611
SALUD	316473	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD LIBERTAD TOTERANI CENTRO TOTERANI Y SANTA ROSA TOTERANI. CATEGORIA 1 - 1, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENEAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	409.491
SALUD	316492	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD MIRICHARI, SAN CRISTOBAL Y SAN ANTONIO ALTO PICHARI CATEGORIA I - 1, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	402.660



		MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENEAS.		
SALUD	316467	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD PUEBLO PARDO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, BAJO MARANKIARI Y UNION PUCUSANI DEL DISTRITO DE PERENE, CATEGORIA I-1, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	416.230
SALUD	316607	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD ALTO LA PAZ- EL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO ZONA PATRIA Y MARISCAL CACERES DEL DISTRITO DE PERENE, CATEGORIA I - 1, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENEAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	402.611
SALUD	316557	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD COLONIA HUANCA, UNION SHIMASHIRO Y PRIMAVERA DEL DISTRITO DE PICHANAKI, CATEGORIA I-1 PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DCOMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	402.611
SALUD	316564	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD HUACAMAYO, CHURINGAVENI EINCHATANGARI, CATEGORIA I-1 DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	402.611
SALUD	316550	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD SHEBOJA, SANTA ROSITA DE SHIRINTIARI, IMPANIKIARI Y CUSHIRENI, CATEGORIA I-1 DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	402.611
SALUD	316498	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CAPITIRI. CATEGORIA I - 2, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENEAS	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	257.295
			<b>TOTAL</b>	<b>9.762.832</b>



**DÉCIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL QUE INFORME EL ESTADO SITUACIONAL Y FINANCIERO POR RESULTADOS DE LA RED DE SALUD DE SATIPO Y PANGOA.**

El Consejero Delegado menciona; los que estén de acuerdo en solicitar al ejecutivo el estado situacional y financiero por resultados de la Red de Salud de Satipo y Pangoa, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N° 227-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Regional informe el Estado situacional y financiero por metas realizadas durante todo el año en la Red de Salud de Satipo y Pangoa.

**DECIMO SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLAS RIVERA GUICHARD SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL QUE SE REALICE LA DESCOLMATACIÓN DEL ENCAUCE DE LOS RIOS CHANCHAMAYO Y PERENE.**

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; lo correcto sería que se recomiende pero acá lo está solicitando, entonces de repente con una recomendación verán si lo hacen o no lo hacen.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; yo no estoy pidiendo que se hagan los gastos, si no las personas que están trabajando las autoridades del Agua y los Ministerios que corresponde, que el Gobernador Regional nos apoye también en esta cuestión porque quien habla lo viene haciendo y lamentablemente en Chanchamayo no se está haciendo todavía y es por eso que estoy pidiendo que el Gobernador Regional nos apoye en esta solicitud.

El Consejero Delegado menciona; para recomendar al Ejecutivo Regional que se realice la descolmatación del encauce de los Ríos Chanchamayo y Perene los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N°228 -2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR**, al Ejecutivo Regional que se realice la descolmatación del encauce de los Ríos Chanchamayo y Perene.

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA IMPLEMENTACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL**

El Consejero Delegado menciona; para recomendar al Ejecutivo Regional la implementación, remodelación y mantenimiento posterior de la sala de Sesiones del Consejo Regional los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO REGIONAL N° 229-2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional la implementación, remodelación y mantenimiento posterior de la Sala de Sesiones del Consejo Regional "Félix Ortega".



DÉCIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN SOBRE CITAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL CONSORCIO HUASAHUASI, SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, CITAR AL SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA, AL INGENIERO WILLIAM BEJARANO RIVERA COMO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE PRESENTE EL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, CUADERNO DE OBRA, MAQUINARIAS QUE ESTEN EN FUNCIONAMIENTO Y EL CALENDARIO DE OBRA.

El Consejero Delegado menciona; los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°230-2016-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR;** a los representantes legales del Consorcio Huasahuasi, supervisor o inspector de obras del Gobierno Regional de Junín, citar al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana, al ingeniero William Bejarano Rivera como Gerente de Infraestructura y Presidente de la Comisión para que presente el acta de entrega de terreno, cuaderno de obra, maquinarias que estén en funcionamiento y el calendario de obra.

VIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS SOBRE RECOMENDAR AL EJEUTIVO REGIONAL LA INSTALACION DE UN PUENTE MODULAR DE DOBLE VÍA EN EL PUENTE LA BREÑA.

El Consejero Delegado menciona; para recomendar al Ejecutivo Regional la instalación de un puente modular de doble vía en el Puente la Breña, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 231-2016-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR,** al Ejecutivo Regional la instalación de un puente modular de doble vía en el puente La Breña.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL INFORME SOBRE TODOS LOS GASTOS REALIZADOS POR EL ANIVERSARIO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN HASTA LA FECHA.

El Consejero Delegado menciona; para que el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre solicitar al Ejecutivo Regional informe sobre todos los gastos realizados por el Aniversario del Gobierno Regional Junín hasta la fecha, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°232-2016-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR,** al Ejecutivo Regional que informe sobre todos los gastos realizados por el aniversario del Gobierno Regional Junín hasta la fecha.



VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA COQUÍ GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES SOBRE SOLICITAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL VIAJE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO EN LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES DE LOS CONSEJEROS ASAMBLEISTAS INTEGRADO POR EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA, ELMER PABLO ORIHUELA SOSA Y LA CONSEJERA COQUÍ GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES EN MARCONA.

El Consejero Delegado menciona; para que el pedido de la Consejera Coquí Georgina Ríos De Nestáres, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones.

La Secretaria Ejecutiva menciona; faltaría el voto dirimente Consejero Delegado.

El Consejero Delgado menciona; mi voto es a favor.

**En contra:**

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona, yo pienso que ya no era necesario la participación toda vez de que había en un acuerdo anterior que lo primero tenían que hacer es rendir cuentas y la observación era Consejero Delegado, usted no podía haber votado porque es Miembro, entonces está siendo juez y parte.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona, no entiendo el discurso de la Consejera primero dice incluso cuando vaya hasta le miran mal y le dicen paga, paga; sin embargo, quiere seguir viajando a muy a pesar de que también ella está de acuerdo que no debemos pertenecer, realmente es ocasionar un gasto más.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona, creo que ya no sería prudente seguir participando si ya hemos acordado ver la forma de cómo nos salimos de esa Mancomunidad.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona, bien en efecto mi voto también es en contra porque ya tenemos la noción de que ya vamos a retirarnos de esta Mancomunidad, estamos haciendo gastos en vano y lo que es más los participantes quienes van a estar ahí son los primeros que han dicho que no estamos siendo bien vistos que primero quieren que paguemos y lo que es más el trato que tiene que tener nuestro Consejero Delegado allá como Asambleaístas tienen que ser de acuerdo, en ese sentido yo creo que es en vano que estén viajando a esa Mancomunidad.

El Consejero Delegado menciona; **por MAYORÍA** se aprueba la autorización.

**ACUERDO REGIONAL N°233 -2016-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-AUTORIZAR**, a los siguientes Consejeros Raúl Salazar Luna (Consejero por la Provincia de Junín), Consejero Elmer Orihuela Sosa (Consejero Delegado) y la consejera Coqui Ríos de Nestáres (Consejera por la Provincia de Yauli-La Oroya), realizar viaje en ejercicio de sus funciones como de Asambleaístas de la Mancomunidad Regional de los Andes, para participar los días 24y 25 de agosto en la Asamblea de la Mancomunidad que se llevara a cabo en la ciudad de Marcona - Ica.

El Consejero Delegado menciona; siguiente punto Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero Delegado no hay más puntos que tratar.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

- 38 -



El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros Regionales no habiendo más puntos que tratar y siendo las 02:05 pm. Culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 02 de agosto del 2016.

Elmer Pablo Orihuela Sosa  
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.  
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.